

TRAMITADA

01 SEP 2011

OFICIAL DE PARTES
Superintendencia de Servicios Sanitarios

MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE
ENCARGADOS(AS) DEL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA (N°20.285) Y
DELEGACIÓN DE FACULTADES.

SANTIAGO, 01 SEP 2011

VISTOS : La ley N° 18.902, la ley N° 20.285, la Resolución SISS N° 55/2010, la Resolución SISS N° 2819/2010, el Oficio ORD. (GABMIN) N° 166/2011 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución SISS N° 732/2011.

CONSIDERANDO :

1. Que, por Resolución SISS N°4759/2008, se designó a los responsables de la presentación y contenidos de la información requerida para el cumplimiento de Transparencia Activa.
2. Que, por Resolución SISS N°55/2010 se asignaron las funciones para la gestión de la información necesaria para atender las solicitudes de información, en el contexto de la Ley de Transparencia.
3. Que, por Resolución SISS N°2819/2010 se delegaron facultades para dar respuesta a las solicitudes de información en el contexto de la Ley de Transparencia.
4. Que, el Oficio ORD. (GABMIN) N°166/2011 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia dispone que es necesario efectuar a través de un acto formal las designaciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Transparencia a nivel institucional, lo que se encuentra contenido en la Resolución SISS N° 732/2011.
5. Que, en uso de sus facultades la Superintendente ha reasignado algunas funciones relativas al cumplimiento de la Ley de Transparencia en la SISS.

RESUELVO (EXENTO)

SUPERINTENDENCIA N° 3430 /

1. **RATIFÍCANSE O DESÍGNANSE** a los(as) siguientes funcionarios(as) responsables de los aspectos que se indican, en el contexto del cumplimiento de la Ley de Transparencia a nivel institucional, en la Superintendencia de Servicios Sanitarios:

- **Encargada de servicio del área de transparencia y de Gobierno Transparente** (Transparencia Activa):

- María Concepción Palominos Moya
- Jefa División de Gestión y Recursos

Suplente:

- Macarena San Martín Vergara
- Jefa Unidad de Informática

- **Encargada de gestión de solicitudes de información:**
 - María Concepción Palominos Moya
 - Jefa División de Gestión y Recursos
- Suplente:
 - Lucía Tomic Coopman
 - Jefa Unidad de Gestión y Desarrollo
- **Encargada de gestión de archivos:**
 - Erika Muñoz Urra
 - Jefa de Área Documentación, Partes y Archivo
- **Enlaces designados con el Consejo para la Transparencia:**
 - María Concepción Palominos Moya
 - Jefa División de Gestión y Recursos
- y:
 - Lucía Tomic Coopman
 - Jefa Unidad de Gestión y Desarrollo
- **Otros responsables**
 El control interno, a cargo de velar por el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa está radicado en la Jefa de la Unidad de Gestión y Desarrollo, Lucía Tomic Coopman.

El Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) está radicado en la Coordinación Regional dependiente de la División de Fiscalización, a cargo de la profesional Dora Campos Salamanca.

- 2.- **TRASLÁDANSE A LA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y RECURSOS** las funciones generales referentes al cumplimiento de la Ley N° 20.285, en lo que corresponde a la gestión de solicitudes de información:
- a) Procesar, tramitar y controlar el cumplimiento de los plazos asociados a las solicitudes de información de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285.
 - b) Coordinar a las Divisiones o Unidades de la Superintendencia para dar respuesta a las solicitudes de información, cuando sea necesario.
 - c) Coordinar, supervisar y controlar la correcta aplicación del proceso de gestión de solicitudes de Información.
- 3.- **DELÉGASE** en la Jefa de la División de Gestión y Recursos la facultad de dar respuesta a las solicitudes de información, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285, y a su subrogante según sea necesario.

Dicha facultades deberán ejercerse a través de oficios expedidos bajo la fórmula "Por Orden del(de la) Superintendente(a) de Servicios Sanitarios", y su correlativo numérico debe corresponder al de la SISS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A TODAS LAS DIVISIONES Y UNIDADES


MAGALY ESPINOSA SARRÍA
 Superintendente de Servicios Sanitarios